

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6196 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Córdoba, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número 606/2018 referente al concursado HÉLIX DE CÓRDOBA, S.L. se ha suspendido la junta de Acreedores señalada para el día 2 de febrero de 2021 y se ha señalado nueva fecha para la misma que se celebrará el día 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS en la sala de vitas de este Juzgado

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por HÉLIX DE CÓRDOBA, S.L.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la Administración Concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Oficina Judicial del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 359.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 363.2 de la L C.

Córdoba, 27 de enero de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210007129-1